

# LUCERNA ROMANA DE PIEDRA PROCEDENTE DEL CASTRO DE LA REGUERINA (IGÜEÑA, LEÓN)

POR

ÁNGEL MORILLO CERDÁN  
Universidad SEK-Segovia

JAVIER DEL HOYO  
Universidad Autónoma de Madrid

## RESUMEN

Presentamos en estas páginas una lucerna de piedra procedente del castro de la Reguerina (Igüeña, León), que presenta dos inscripciones latinas, una de ellas en la orla y otra en la base. Esta pieza, que constituye un auténtico *unicum* desde el punto de vista lucernario, permite además apuntar interesantes observaciones sobre el poblamiento de la región astur occidental durante la época romana.

## SUMMARY

We present in these pages a stone lamp coming from the castrum La Regerina (Igüeña, León) which shows two Latin inscriptions, one of them at the fringe and the other at the base. This piece, an *unicum*, allows us to make some observations about the settlement in the western Astur region during Roman times.

En el año 1987, como resultado de importantes movimientos de tierras realizados por una explotación minera a cielo abierto, quedaron al descubierto varias estructuras constructivas de época romana en la ladera sur del llamado castro de la Reguerina, perteneciente al municipio leonés de Igüeña, ubicado al norte de la comarca del Bierzo. Dichos trabajos mineros, que habían causado la destrucción de parte de los restos, fueron paralizados por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León. Varios años más tarde, el yacimiento sufrió una nueva agresión como consecuencia de unas excavaciones clandestinas, que pusieron al descubierto parte de una estructura constructiva así como diversos objetos arqueológicos, entre los que se encontraban los restos de una patera de bronce, abandonados en el lugar. Requeridos por los miembros de la empresa arqueológica Proexco S.L., que había sido encargada de realizar un sondeo arqueológico en el citado yacimiento, los responsables de estas excavaciones furtivas entregaron un fragmento de placa de pizarra así como una lucerna romana de piedra que, a juzgar por el testi-

monio de los autores de la excavación clandestina, había sido recogida en el derrumbe de los muros de la construcción (Viñé-Salvador, 1996: 10 y 34; Vidal, 1999: 256)<sup>1</sup>.

Con esta breve nota pretendemos dar a conocer una pieza de excepcional interés, que constituye un *unicum* en la investigación sobre lucernas romanas, tanto por el material con el que está realizada, la piedra, que resulta absolutamente inusual, como por las dos inscripciones documentadas en la lucerna, que proporcionan un *cognomen* hispano hasta ahora inédito. El conocimiento de este hallazgo arqueológico contribuye asimismo a arrojar alguna luz sobre el fenómeno del poblamiento romano en la región del Bierzo.

## DESCRIPCIÓN

La lucerna está tallada sobre un canto de río de arenisca, desbastado y regularizado por efecto de la erosión fluvial. Posteriormente la piedra fue retallada y pulida por el operario hasta hacerla adoptar una forma más o menos poligonal, correspondiente a grandes rasgos con la forma habitual de las lucernas romanas. Su interior fue vaciado y limado a partir de dos orificios que se practicaron en la parte superior. El mayor de ellos, de tendencia circular, se abre en el centro, ocupando toda la superficie correspondiente al *discus* en las lucernas de cerámica y bronce. Dicho orificio correspondería al orificio de alimentación, destinado al llenado de aceite del depósito de la lámpara o *infundibulum*. El segundo agujero, también circular, que debemos interpretar

<sup>1</sup> Agradecemos especialmente a Julio Vidal Encinas, arqueólogo del Servicio Territorial de Educación y Cultura de León, su generoso ofrecimiento para estudiar esta lucerna. Asimismo, nos ha facilitado el informe sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en el Castro de la Reguerina. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a Ana I. Viñé, directora de las mencionadas excavaciones, que recuperó esta lucerna para la investigación científica.

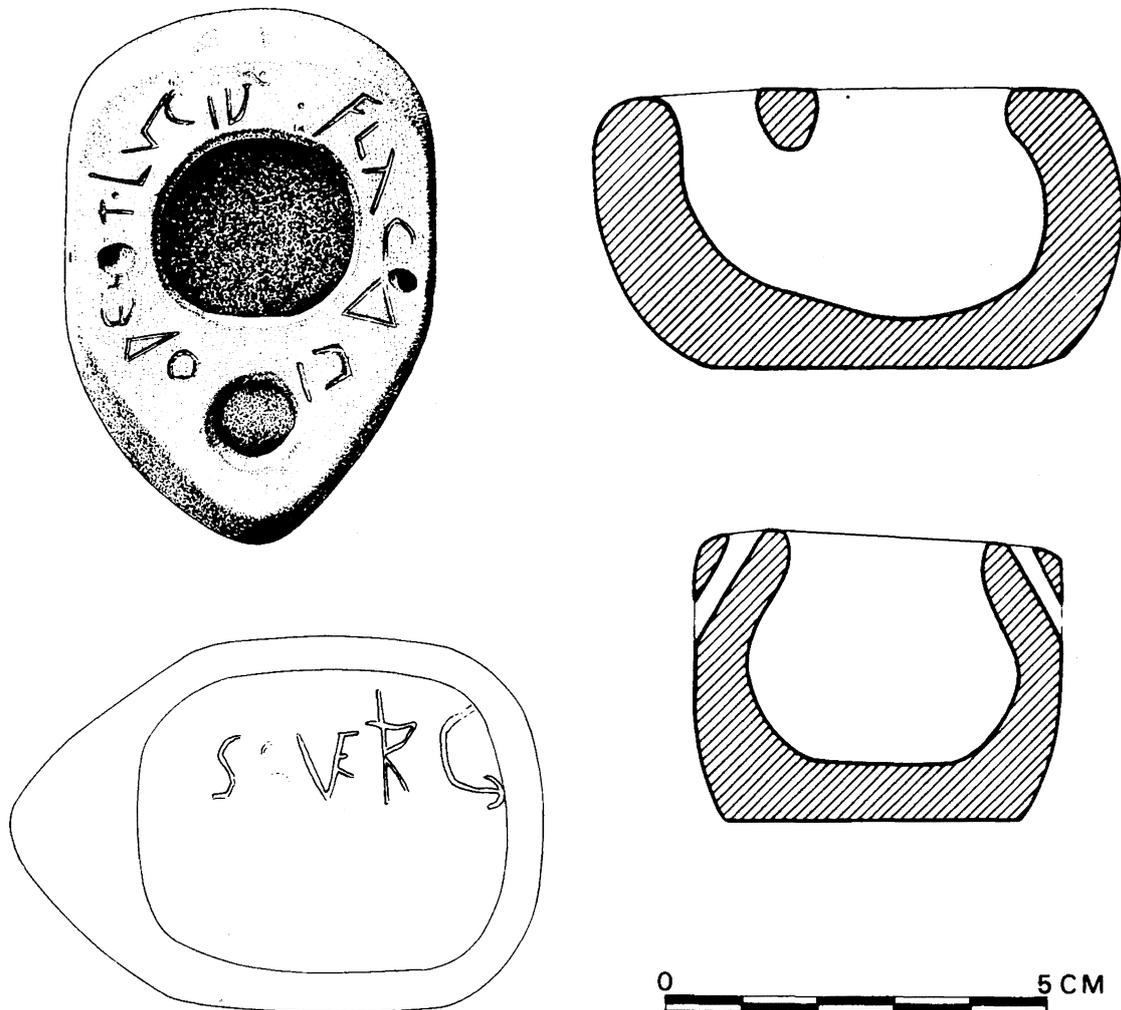


Fig. 1.—Lucerna romana del castro de la Reguerina (Igueña, León).

como el orificio de iluminación, se aloja en una prolongación del cuerpo de la lucerna, esquematización de la piqueta o *rostrum* característico de las lámparas de aceite romanas. Dicho orificio sirvió sin duda para albergar la mecha (*ellyphnium*), fabricada con fibras vegetales como lino o estopa que absorben por capilaridad el aceite del depósito permitiendo que se quemara y alimentara la llama (Amaré, 1987: 19). No obstante, no han llegado hasta nosotros huellas de combustión orgánica en el lugar donde debió estar alojada la mecha. La base de la pieza ha sido cuidadosamente limada y pulida hasta obtener una superficie completamente plana (fig. 1).

El cuerpo de la lucerna mide 70 mm de longitud y 48 mm de anchura. Su altura es de 32 mm. El diámetro del orificio de alimentación, que presenta cierta irregularidad, se encuentra en torno a los 26-

27 mm, mientras el orificio de iluminación presenta aproximadamente 10 mm de diámetro. La base presenta una longitud máxima de 48 mm y su anchura máxima es de 40 mm. Las reducidas dimensiones de esta pieza no son obstáculo para su correcto funcionamiento y, por otra parte, lucernas de este tamaño e incluso menores están perfectamente constatadas dentro de la lucernaria romana, especialmente durante el periodo bajoimperial.

A ambos lados del gran orificio central de alimentación se abren dos pequeñas perforaciones de perfil oblicuo, de aproximadamente 2 mm de diámetro, realizadas cuidadosamente con un instrumento aguzado de pequeño diámetro que ha permitido horadar la piedra sin fracturarla. Dichos orificios estaban destinados a pasar las cadenas de sustentación, para colgar la pieza del techo o de algún



Fig. 2.—Lucerna romana del castro de la Reguerina (Iguña, León). Vista general.

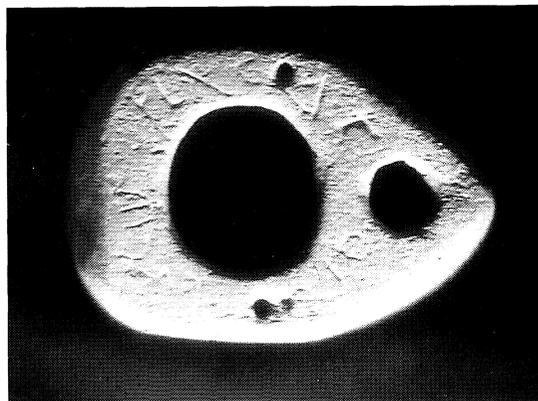


Fig. 3.—Lucerna romana del castro de la Reguerina (Iguña, León). Vista de la orla.

gancho empotrado en la pared. Sin embargo, la pieza no presenta ningún orificio en la parte posterior que pudiera haber sido empleado para albergar una tercera cadenilla sustentante, que en principio parece imprescindible para mantener la estabilidad de la lucerna colgada en el vacío y evitar que se desequilibre hacia la parte posterior. Tal vez debido al peso de la pieza este sistema de suspensión mediante tan sólo dos cadenillas resultara suficiente o tal vez dicho sistema nunca llegó a concluirse (fig. 2).

La lucerna presenta dos inscripciones, una de ellas en la orla y otra en la cara externa de la base. En la inscripción de la *margo*, que se dispone en una única línea alrededor del orificio de alimentación, hemos leído el texto *ope(rarivs) · T(itvs) · Lvciv(s) · Flacaci(vs)*. Presenta signos de puntuación, consistentes en pequeños puntos redondos. La inscripción se encuentra además interrumpida en dos ocasiones por las perforaciones destinadas a las cadenillas de sustentación (fig. 3). En la base de la lucerna se conserva una segunda inscripción, tam-



Fig. 4.—Lucerna romana del castro de la Reguerina (Iguña, León). Vista de la base.

bién dispuesta en una sola línea, en la que puede leerse *Severio*. Incluye dos nexos, V + E y R + I, quizá debido al escaso espacio del que dispuso el grabador. Tal vez el asta vertical de la R no deba interpretarse como un nexo entre dicha letra y la siguiente I, sino como un simple rasgón de la punta empleada en el trabajo. En este caso, la lectura de dicha inscripción sería *Severo*, posibilidad quizá más verosímil (fig. 4).

Ambas inscripciones han sido realizadas mediante un instrumento aguzado de punta muy fina, que ha producido unas letras de rasgos completamente angulosos, sin duda por la dificultad de inscribir en la piedra trazos curvos. La dificultad resulta muy patente en signos como *y* e *i*, identificados respectivamente como  $\triangleright$  y  $\Delta$  de la inscripción de la orla. La única excepción es la primera O de esta misma inscripción, que conserva cierto esquematismo y tendencia al trazo recto. El difícil dominio del punzón o punta empleado en la grabación de un material tan duro como la arenisca silíceica ha hecho que se unan los trazos de algunas letras como la V y la C de *Lvciv*, sin que debamos interpretarlo como un nexo.

Tanto la altura como la anchura de las letras son muy variables, debido a las dificultades de grabación. La altura de las letras fluctúa entre los 5 y los 10 mm, mientras la anchura varía entre los 3 y los 8 mm.

El estado de conservación de la pieza es muy bueno, habiéndose perdido tan sólo las cadenillas de sustentación. La lucerna no presenta pátina alguna <sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La diferencia de matices que parece apreciarse en las fotografías no se debe a la existencia de dichas pátinas, sino a la diferente forma en que incide la iluminación en las superficies situadas a distintos niveles. Dichas diferencias son especialmente apreciables en la inscripción y los orificios laterales para pasar las cadenillas de sustentación.

## TIPOLOGÍA, CRONOLOGÍA Y PROCEDENCIA

La lucerna que hemos descrito en las líneas anteriores no corresponde a ningún tipo conocido. Por otra parte, la existencia de una lucerna tallada en piedra interpretando de una forma libre la morfología general de los ejemplares romanos en cerámica y metal constituye en sí mismo un hecho extraordinario dentro de la lucernaria romana y debemos considerarla por lo tanto un auténtico *unicum* arqueológico, para el que carecemos de cualquier paralelo en los principales catálogos. Un trabajo de talla y vaciado de estas características requiere un esfuerzo muy considerable y resulta extremadamente caro y difícil. Tan sólo Bailey recoge varios ejemplares griegos de las épocas clásica y helenística fabricadas en piedra (Bailey, 1996: 117-119, Q 3962-3965, lám. 158). Pero en estos casos, el fabricante copia directamente los modelos cerámicos, sin realizar más innovaciones que las que le dicta el diferente material que debe trabajar.

Los únicos ejemplos semejantes que conocemos para el periodo romano proceden precisamente del norte la península ibérica. Nos referimos en concreto a dos lucernas realizadas en piedra procedentes del yacimiento romano de Herrera de Pisuerga, conservadas muy parcialmente (Morillo, 1999: 164, fig. 132). De una de ellas, tallada en piedra arenisca, tan sólo se conserva parte de la piqueta o *rostrum*, correspondiente al tipo LOESCHKE III. El segundo ejemplar es un fragmento de base anular simple, realizada en piedra caliza amarillenta y dura. En su momento consideramos que estos hallazgos, más que lucernas de piedra propiamente dichas, debían encontrarse en relación con la infraestructura productiva del taller lucernario que funciona en Herrera de Pisuerga durante la estancia en este lugar del campamento de la *legio IIII Macedonica*, que se prolonga aproximadamente entre el 20/15 a. C. y el 39 d. C. (Morillo, 1992: 76). No obstante, ambos ejemplares herrerenses copian directamente la tipología de las lucernas romanas, mientras que la pieza del castro de la Reguerina que aquí presentamos es una libre interpretación de una lucerna romana, derivada posiblemente del empleo de un material tan difícil de trabajar como la piedra.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una imitación realizada en piedra por un artesano probablemente local que intenta reproducir toscamente en un canto de río la forma de las lucernas de cerámica y bronce típicamente romanas que circulaban por todo el Imperio y, por supuesto, por la región astur (Morillo, 1999: *passim*). Teniendo en cuenta la fidelidad con que se mantienen los rasgos morfológicos fun-

damentales de la lucerna romana, no cabe duda de que el fabricante debió conocer modelos lychnológicos originales, pero ha preferido recrear en lugar de copiar directamente en piedra un tipo conocido, tal vez porque el soporte elegido para la pieza no permitía realizar una imitación más fiel. La fisonomía de la pieza, que como ya hemos descrito presenta un depósito amplio, recogido y cerrado parcialmente por la orla en su parte superior para evitar que se vierta el aceite, no deja tampoco duda alguna respecto a que fue fabricada para contener esta sustancia y no otro tipo de combustible más sólido como sebo de origen animal, que hubiera requerido un recipiente mucho más sencillo y abierto.

Desconocemos el porqué de esta costosa inversión en trabajo y tiempo, más aún cuando sabemos que el problema del uso de la lucerna en territorios alejados de las regiones donde se cultiva el olivo es el coste de importación del aceite, no el recipiente en sí mismo (Morillo, 1999: 324). La lucerna cerámica es barata y fácil de realizar contando tan sólo con buenos yacimientos de arcilla y un ejemplar del que sacar un molde mediante el sistema del sobre molde. En la misma región astur encontramos varias producciones locales de lucernas cerámicas durante el periodo altoimperial (Amaré-García Marcos, 1994; Morillo, 1999). Posiblemente nos encontramos ante un encargo específico de un cliente que conoce también los modelos originales de lucernas romanas, pero que prefiere encargar un objeto personal, realizado por un artesano probablemente local, aunque por supuesto no somos capaces de determinar la ubicación del taller, del que no conocemos ninguna otra producción. Tal vez ni siquiera se trate de un taller lucernario, sino de una *officina* destinada en principio a otras producciones. La imitación de modelos vigentes se confirma incluso con la firma del artesano como *operarivs*, como si fuera auténticamente un trabajador de un taller al uso. Tal vez la decisión de fabricar una lucerna pétreo, indudablemente de mayor peso, tenga que ver con la finalidad a la que estaba destinada dicha pieza, que posiblemente requería una mayor estabilidad. En este sentido no debemos olvidar que el castro de la Reguerina, donde fue encontrada la pieza, se encuentra ubicado en el centro de uno de los distritos auríferos más importantes durante la época romana (Sánchez-Palencia, 1995) y los restos arqueológicos parecen avalar la vocación metalúrgica del poblado (Vidal, 1999: 256). Es posible que la lucerna que aquí presentamos haya desempeñado alguna función específica en relación con las explotaciones del mineral precioso, tal vez para estar colgada en el exterior de un edificio y ofrecer mayor

resistencia al viento o para alumbrar las galerías interiores de la mina sin correr el riesgo de rotura del recipiente, etc.

Aunque resulta menos probable, tampoco podemos descartar que nos encontremos ante una producción puntual para cubrir las necesidades de iluminación de un individuo que, en un determinado momento y por motivos desconocidos, no puede recurrir al comercio lucernario, tal vez porque éste se encuentre interrumpido. Sin embargo, no resulta lógico pensar en esta posibilidad cuando la lucerna confirma que su propietario sigue disponiendo de aceite, síntoma de que el tráfico comercial continúa sin interrupciones.

Las inscripciones que se disponen en la orla y la base de la pieza nos permiten conocer incluso el nombre del operario y el del cliente. Hemos interpretado la inscripción que rodea el orificio de alimentación como la firma del artesano que elaboró la pieza. En efecto, así parece indicarlo la abreviatura OPE que encabeza el texto, abreviatura que interpretamos como *operarivs*, término empleado para designar a un trabajador manual. A continuación se dispone el nombre completo de dicho artesano: *T(itvs) Lvciv(s) Flacaci(vs)*. *Lvciv(s)*, aunque es propiamente un *praenomen*, puede funcionar también como *nomen* y *cognomen* en Hispania (Abascal, 1994, *passim*). Por lo que se refiere al *cognomen*, *Flacacius*, es la primera vez que se documenta en Hispania, aunque están atestiguadas formas muy semejantes como *Flaccianvvs* (Elche, *ERAli* 14) y *Flacchinvs* (Santo Tomé, *CILA* 383 Jaén), a pesar de que se trata de radicales distintos<sup>3</sup>. Posiblemente podría tratarse de una forma derivada de *Flaccus*. Teniendo en cuenta todas estas anomalías, no podemos relacionar la marca con las recogidas sobre lucernas cerámicas por A. Balil (Balil, 1966 y 1968-69) y M<sup>a</sup> T. Amaré (Amaré, 1989-90). La propia abreviatura de *ope(rarivs)* aplicada a una lucerna constituye en sí misma un hecho anómalo.

Por lo que se refiere a la inscripción realizada en la base de la pieza, hemos interpretado *Severio* o *Severo* como el nombre del cliente, nombre perfectamente atestiguado en la Hispania romana. No obstante, no es nada habitual que el nombre del destinatario figure inscrito en la lucerna, a no ser en forma de grafito de propiedad grabado con posterioridad a la adquisición de la pieza. Este hecho resulta explicable por las peculiaridades productivas de esta lucerna. Dicho cliente parece pertenecer asimismo en origen al medio rural, ya que es la única

explicación válida para no haber preferido comprar una lucerna auténtica a través de los canales comerciales de distribución que sin duda existían.

La posición que ocupan el nombre del operario, en la cubierta superior, y el del cliente, en la base de la pieza, tal vez tenga una relación con el lugar concreto al que la lucerna estaba destinada. La lucerna fue hecha para ser colgada del techo o de un gancho clavado en la pared, no para reposar sobre un mueble o repisa. De ahí posiblemente que se haya preferido ubicar el nombre del propietario de la pieza en la base, un lugar en principio menos destacado que la *margo* de la pieza, pero sin duda más visible desde la posición de un posible observador.

Teniendo en cuenta las características de la pieza, que constituye una auténtica *lucerna singularis*, no es posible pronunciarse con certeza sobre su cronología. Ni la tipología ni la epigrafía arrojan luz alguna sobre esta cuestión. La única pista la ofrecen los datos estratigráficos proporcionados por las excavaciones desarrolladas en el Castro de la Reguerina, yacimiento de procedencia de la lucerna. Los sondeos realizados por la empresa Proexco revelaron restos que pueden adscribirse a dos momentos cronológicos muy bien diferenciados, uno de ellos altoimperial, centrado en los siglos I y II d. C. y otro, mucho más potente a juzgar por los materiales recuperados, que se data durante los siglos IV y V d. C. (Viñé-Salvador, 1996: inédito). A juzgar por los rasgos de la pieza, que revelan un momento ya avanzado del proceso de implantación romana en la región, tal y como ponen de manifiesto los nombres de propietario y artesano y la propia morfología de la pieza, así como por los datos que proporcionan estos autores sobre las circunstancias que rodearon el hallazgo de esta lucerna, nos inclinamos por una datación de la pieza durante un momento romano avanzado, tal vez incluso tardorromano. Sin embargo, ningún dato concluyente permite avalar esta última hipótesis y tampoco podemos descartar que estemos ante un hallazgo de época altoimperial, que se haya conservado en posición secundaria dentro de las estratigrafías del yacimiento.

A pesar de la singularidad de la pieza y aunque las circunstancias que envuelven su hallazgo no permiten pronunciarse con total certeza sobre su autenticidad, debemos descartar, a nuestro juicio, que se trate de una imitación contemporánea. La elevada inversión en trabajo que exigiría incluso hoy en día esta pieza, el necesario conocimiento de las lucernas romanas y de las inscripciones latinas que acompañan en ocasiones a este tipo de piezas, así como su fácil recuperación de manos de excavadores clandestinos aficionados junto con otras piezas

<sup>3</sup> Debemos y agradecemos estas dos últimas precisiones a J. M. Abascal.

arqueológicas, descarta, en nuestra opinión, que nos encontremos ante el trabajo de un imitador contemporáneo. Por otra parte, éste no hubiera imitado algo de lo que no se conocen paralelos idénticos en el mundo romano. Tampoco puede esgrimirse la ausencia de huellas de quema como prueba de que nos encontramos ante una imitación. A pesar de que su mayor porosidad hace casi imposible que no se conserven los restos de la combustión orgánica de la mecha adheridos a la pasta y al engobe, dichos restos tampoco se constatan siempre en las lucernas cerámicas, puesto que dependen, en primer término, de si la pieza ha sido usada alguna vez y, en segundo lugar, de las circunstancias de conservación en cada caso.

#### CONSIDERACIONES FINALES: EL HALLAZGO DEL CASTRO DE LA REGUERINA EN EL MARCO DE LA LUCERNARIA REGIONAL

La débil presencia romana en las regiones septentrionales de la península ibérica ha constituido un auténtico lugar común en la bibliografía española hasta hace pocos años. Historiadores y arqueólogos consideraban la romanización de la zona situada al norte del Duero como un fenómeno superficial, exclusivamente de carácter material, que apenas alteró los modos de vida de sus habitantes. El desarrollo de la arqueología regional y de la crítica histórica ha demostrado de forma contundente la profunda transformación de usos y costumbres propiciada por la paulatina implantación romana en el norte de Hispania, equiparable, a pesar de sus innegables peculiaridades, a la de otros pueblos hispánicos.

Uno de los campos que mejor ejemplifica hoy en día el progreso del conocimiento sobre la implantación romana en el norte de la Península es el de la investigación lucernaria. Todavía en fechas relativamente recientes se hacía hincapié en la escasez de lucernas romanas en la Submeseta norte y el resto de los territorios hispanos septentrionales (Balil, 1966: 117, n. 2). Este planteamiento tan sombrío y pesimista se basaba, por una parte, en razones de índole económica, como el elevado coste que supondrían las importaciones de aceite, combustible imprescindible para el correcto funcionamiento de las lucernas, que debido a las condiciones climáticas no es posible producir en el norte de Hispania. Se aducían asimismo argumentos de tipo cultural, como el rechazo voluntario por parte de las poblaciones locales a una sustancia hasta entonces ajena a sus modos de vida tradicionales (Mañanes-Balil,

1974-75: 304). Recientemente hemos demostrado que esta visión peyorativa no corresponde a la realidad. Los testimonios arqueológicos demuestran de forma contundente que los principales asentamientos cuentan con una abundante provisión de lucernas romanas, tanto importadas como de fabricación local (Morillo, 1999). Sin embargo, las dificultades del suministro de aceite debieron hacer sentir especialmente en el medio rural, en donde se documenta un reducido número de testimonios lucernarios. En estas regiones debieron existir, por lo tanto, fuentes de iluminación alternativa, que emplearían combustibles menos costosos de obtener, como el sebo o la cera y, con toda probabilidad, recipientes de iluminación distintos a la lucerna romana clásica, más toscos y sencillos, por el momento sin confirmación arqueológica (Morillo, 1993: 203).

La lucerna que aquí presentamos constituye un testimonio inestimable para evaluar la penetración del uso de la lucerna romana en áreas netamente rurales del territorio astur, alejadas de los grandes centros romanos regionales como *Asturica Augusta* (Astorga) y la *Castra legionis VII Geminae* (León). Este hecho confirma que los sistemas de iluminación de corte netamente romano como la lucerna, más desarrollados que otros medios de iluminación de origen prerromano, mucho más toscos, debieron gozar de un merecido prestigio también entre las poblaciones rurales o semiurbanas, prestigio que lleva a la imitación puntual de modelos romanos en materiales tan poco apropiados como una piedra dura por parte de artesanos especializados probablemente en el trabajo de la piedra. Los nombres netamente latinos del cliente y el operario confirman asimismo que nos encontramos en un momento en que las estructuras sociales de origen indígena han sido profundamente alteradas y transformadas al modo romano.

Por último, debemos señalar que este hallazgo es una interesante contribución al conocimiento de algunos rasgos del poblamiento romano en los distritos mineros de la Asturias occidental. Aunque el abandono de la explotación aurífera a gran escala y de los asentamientos mineros vecinos parece verificarse a lo largo del primero tercio del siglo III (Sánchez-Palencia, 1995: 148) o, a lo sumo a mediados de esta misma centuria (Domergue, 1990: 221-223), cada vez son más abundantes los indicios de que debe mantenerse la explotación de algunos cotos auríferos astures en escala mucho menor (Fuentes, 1996: 219). Algún autor ha interpretado que lo que cambia realmente es el modelo de explotación altoimperial, que exigía abundantes recursos y mano de obra (Edmonson, 1989: 91). En cualquier caso,

desde mediados del siglo III, el poblamiento regional debió sufrir una profunda reorganización acorde con las nuevas circunstancias. El castro de la Reguerina, cuya vocación metalúrgica parece fuera de toda duda teniendo en cuenta los restos arqueológicos exhumados (Vidal, 1999: 256), vendría a sumarse a los testimonios crecientes de ocupación humana en las comarcas mineras astures durante la época romana, aunque todavía debemos precisar si su vocación minera perdura también a lo largo del Bajo Imperio, momento en que está perfectamente atestiguada la continuidad del hábitat. Las circunstancias del hallazgo de la lucerna que aquí presentamos no permiten pronunciarnos con total certeza sobre su cronología, aunque algunos indicios apuntan a un momento avanzado del Imperio.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- AMARÉ, M<sup>a</sup> T. (1987): *Lucernas romanas: generalidades y bibliografía*, Zaragoza.
- AMARÉ, M<sup>a</sup> T. (1989-90): «Lucernas romanas en Hispania (las lucernas romanas de cerámica en la península ibérica hasta el siglo IV: introducción y elementos de trabajo)», *Anas* 2/3, 135-172.
- AMARÉ, M<sup>a</sup> T. y GARCÍA MARCOS, V. (1994): «Una producción de lucernas en Asturica Augusta», *Zephyrus* XLVII, 273-285.
- BAILEY, D. M. (1996): *A Catalogue of the Lamps in the British Museum IV. Lamps of Metal and Stone, and Lampstands*, London.
- BALIL, A. (1966): «Materiales para un índice de marcas de ceramista en lucernas de fabricación hispánica», *Pyrenae* 2, 117-123.
- BALIL, A. (1968-69): «Marcas de ceramistas en lucernas romanas halladas en España», *AEspA* 41-42, 158-178.
- CILA = GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MANGAS, J. (1991): *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía, vol. III: Jaén*, Sevilla.
- DOMERGUE, C. (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma.
- EDMONSON, J. C. (1989): «Mining in the Later Roman Empire: Continuity or Disruption?», *JRS* LXXIX, 84-102.
- ERALI= ABAD, L. y ABASCAL, J. M. (1992): *Textos para la historia de Alicante*, Alicante.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO, A. (1999): *La Tierra de los Astures. Implantación romana en la antigua Asturia*, Oviedo (en prensa).
- FUENTES, A. (1996): «La romanidad tardía en los territorios septentrionales de la Península Ibérica», *Los Finisterres atlánticos en la Antigüedad (época prerromana y romana)*, Madrid, 213-227.
- MAÑANES, T. y BALIL, A. (1974-75): «Una lucerna de la colección Bouza Brey y algunas consideraciones sobre la elaboración de lucernas en la Galicia romana (s. I-II)», *CEG* XXIX, 303-307.
- MORILLO, A. (1992): *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España): las lucernas*, Santiago de Chile.
- MORILLO, A. (1993): «Contribución a la problemática de la circulación y comercio de lucernas romanas en el Cantábrico», *Actas XII CNA*, Vigo, 201-206.
- MORILLO, A. (1999): *Lucernas romanas en la región septentrional de la península ibérica. Contribución al conocimiento de la implantación romana en Hispania*, Monographies d'Instrumentum 8, Montagnac.
- VIÑE, A. I. y SALVADOR, M. (1996): *Excavación arqueológica en el Castro de la Reguerina, Igüeña (León)*, Junta de Castilla y León. Dirección General del Patrimonio y Promoción Cultural, León, inédito.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. (1995): «Minería y metalurgia de la región astur en la Antigüedad», *Catálogo de la Exposición Astures*, Gijón, 141-147.
- VIDAL, J. (1999): «León», *Nvmantia* 7, 254-266.